Nota informativa

La Comisión Europea exige cambios en el sistema de recomendaciones de TikTok para reducir riesgos de adicción y proteger a los usuarios

Bruselas sostiene que el diseño actual del feed «For You» no implementó medidas adecuadas para mitigar los riesgos derivados de la exposición continuada a determinados contenidos y reclama cambios para garantizar una mayor protección de las personas consumidoras y usuarias.

Madrid, 12 de noviembre de 2026 – La Comisión Europea ha concluido de forma preliminar que el sistema de recomendaciones «For You» de TikTok podría infringir la Ley de Servicios Digitales (DSA, por sus siglas en inglés) debido a los riesgos que podría suponer para el bienestar de los usuarios, especialmente de los menores y las personas vulnerables.

Según la investigación europea, el algoritmo de la plataforma puede favorecer los denominados «callejón sin salida» o "*rabbit holes"*, es decir, una exposición continuada a contenidos similares que aumenta a medida que las personas usuarias interactúan con ellos. La Comisión Europea considera que la exposición continuada a contenido con impacto perjudicial sobre la salud mental podría conllevar efectos negativos sobre el bienestar de los usuarios, como un aumento de la ansiedad, la insatisfacción corporal, la baja autoestima o el agravamiento de trastornos mentales.

Además, este organismo estima que TikTok no evaluó adecuadamente estos riesgos ni adoptó medidas de mitigación eficaces. Entre otras cuestiones, señala que las herramientas actuales para personalizar las recomendaciones o reducir la exposición a determinados contenidos no ofrecen a los usuarios un control efectivo sobre lo que se recomienda ver en la plataforma.

Por ello, la Comisión considera que la empresa debería introducir cambios en el diseño de su sistema de recomendaciones, otorgando mayor peso a las preferencias expresadas directamente por las personas usuarias, desactivar el tiempo de visualización como indicador para recomendar contenido, mejor la accesibilidad de las herramientas de control y someter el algoritmo a revisiones periódicas.

Estas conclusiones son preliminares y no prejuzgan el resultado final de la investigación. TikTok tendrá ahora la oportunidad de presentar alegaciones y ejercer su derecho de defensa. Si finalmente se confirma el incumplimiento de la Ley de Servicios Digitales, la plataforma podría enfrentarse a sanciones de hasta el 6 % de su facturación mundial anual.

La actuación se enmarca en los esfuerzos de la Unión Europea por garantizar que las grandes plataformas digitales identifiquen, evalúen y mitiguen los riesgos que sus sistemas pueden generar para las personas consumidoras y usuarias.

Fuente de la información: Comisión Europea.

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y los puntos de vista expresados son exclusivamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Consejo Europeo de Innovación y la Agencia Ejecutiva de Pequeña y Mediana Empresa (EISMEA). Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede la financiación pueden ser consideradas responsables de los mismos.